



EUSKADIKO IGERIKETA FEDERAZIOA

FEDERACIÓN VASCA DE NATACIÓN

Julián Gaiarre, 50-Bajo – 48004 Bilbao Teléfono 94 459 81 96 – Fax 94 459 81 97 www.eif-fvn.org

NORMATIVA DE NATACIÓN SINCRONIZADA ASPECTOS GENERALES

1.- COMPETICIONES AUTONÓMICAS

La Federación Vasca de Natación, a través del área de Natación Sincronizada, organiza a nivel de Euskadi, las siguientes competiciones:

- Campeonato de Figuras de invierno
- Campeonato de Figuras y Rutinas libres de verano
- Otras competiciones de carácter general

2.- CATEGORÍA DE EDADES

Para la presente temporada (2.011 – 2.012), las categorías por año de nacimiento, que regirán en la organización de la FVN-EIF serán las siguientes:

- INFANTIL: 1997, 1998 y 1999
- JUNIOR: 1994, 1995, 1996 y 1997
- JUVENIL: 1994, 1995 y 1996
- ABSOLUTA: Todas las edades a partir de 15 años (1997)

3.- LICENCIA TERRITORIAL

Se recomienda tener tramitada la licencia Territorial **UN MES ANTES** de la celebración de la competición y en todo caso, antes de formalizar las inscripciones.

4.- INSCRIPCIONES

No se admitirán las inscripciones que:

- No tengan la licencia federativa actualizada.
- No se realice la preinscripción en tiempo y forma.
- O que no se ajusten a las presentes normas.

Los Clubs participantes podrán inscribir nadadoras/es en todas las categorías de rutinas, en las modalidades de Solos, Dúos, Equipos y Combos.

No estará permitida la inscripción de más de dos Solo, más de dos Dúo, más de dos Combinado y más de dos Equipos por categoría, salvo por mutuo acuerdo entre los Clubs participantes. Para poder inscribir dos equipos o dos combos o dos equipos el primero de ellos deberá tener 8 y 10 nadadoras respectivamente.

Un/a mismo/a competidor/a estará autorizado/a para nadar un Solo, un Dúo, un Equipo y un Combinado.



EUSKADIKO IGERIKETA FEDERAZIOA

FEDERACIÓN VASCA DE NATACIÓN

Julián Gaiarre, 50-Bajo – 48004 Bilbao

Teléfono 94 459 81 96 – Fax 94 459 81 97 www.eif-fvn.org

Igualmente un/a deportista solo estará autorizado/a a nadar en su categoría correspondiente, salvo en equipos y/o combinados de absoluta, donde podrá hacerlo, si no ha participado en equipos y/o combinados de la categoría que por edad le corresponde, dando esta opción a los Clubs competidores.

5.- PARTICIPACIÓN

Si por mutuo acuerdo de los Clubs participantes, se acuerda inscribir más de un Solo, un Dúo, un Equipo o un Combo, la participación en equipo y combinado, siempre el primero estará compuesto por ocho competidores/as en el equipo y diez competidores/as en el combinado, y así sucesivamente.

Se podrá inscribir oficialmente un/a pre-competidor/a por prueba, dando prioridad a los/as organizadores/as.

En todas las categorías podrán participar competidores masculinos con las misma condiciones que las competidoras femeninas.

6.- RELACIONES NOMINALES

Se utilizarán únicamente los impresos oficiales de la FVN-EIF.

Las relaciones nominales llevarán el nombre completo del Club.

Se cumplimentarán todos sus apartados, preferentemente a ordenador o con letra legible.

Deberán enviarse firmadas y selladas a la FVN-EIF, Área de Natación Sincronizada.

Se cumplimentará una hoja de relación nominal por categoría.

Se significará claramente la categoría en cada impreso de inscripción.

Al margen de las relaciones nominales, se habrán tenido que entregar toda la documentación complementaria que solicite la FVN-EIF (Anexo I, II y III, así como croquis de piscina con organización de la misma).

7.- FICHAS INDIVIDUALES

Los clubes deberán poder acreditar la licencia federativa de sus nadadoras.

El/La nadador/a que no porte en piscina antes de la competición la ficha Federativa de la temporada en curso, quedará excluida de la misma.

8.- SORTEOS

Se celebrará en la FVN-EIF, públicamente, comunicándose previamente en la página web de la Federación.

Los sorteos del orden de actuación de figuras y rutinas se efectuarán según reglamento FINA.

9.- SEDES DE CAMPEONATOS



EUSKADIKO IGERIKETA FEDERAZIOA

FEDERACIÓN VASCA DE NATACIÓN

Julián Gaiarre, 50-Bajo – 48004 Bilbao Teléfono 94 459 81 96 – Fax 94 459 81 97 www.eif-fvn.org

Las sedes para la celebración de las competiciones territoriales indicadas en el punto 1, se solicitarán, y las adjudicará la Junta Directiva de la FVN-EIF, sobre las peticiones de los Clubes u organismos interesados.

Las sedes de los campeonatos para la celebración de los mismos reunirán las siguientes condiciones:

- Disposición de piscina completa.
- División de la misma, donde haya una zona de precalentamiento para los/as nadadores/as.
- En el caso de rutinas, una plataforma para inicio de los ejercicios.
- Mesas y sillas individuales para cada uno/a de los/as árbitros de la competición.
- Local o lugar reservado para reunión previa de árbitros y delegados/as.
- Equipo de música y megafonía, tanto exterior como interior piscina.
- Podium de ganadores/as para entrega de medallas.
- Cronos para control de tiempos en rutinas.
- Ordenador e impresora a disposición de la Secretaría de Jueces.
- Delimitación de zona de competición para los/as nadadores/as.
- Otros que sean solicitados con la suficiente antelación por la FVN-EIF.

10.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN

Se seguirá el reglamento de la FINA, para todas aquellas cuestiones que no aparezcan en la presente normativa.

Los programas de pruebas de cada una de las sesiones de la competición, podrán variar si el número de inscripciones o las circunstancias lo aconsejan. Los cambios que se propongan, deberán comunicarse a la FVN-EIF, la cual aprobará los que estime oportunos.

Se podrán realizar hasta diez días antes del inicio de la competición. El número de sesiones no podrá ser alterado por los/as organizadores/as, únicamente por la FVN-EIF.

11.- COMPOSICIÓN MUSICAL

En las competiciones de grupos de edad, no se podrán usar ni músicas ni coreografías de equipos y combinados, que hayan sido utilizados por la selección nacional absoluta. Aquellos que lo hagan serán descalificados por la comisión de competición.

12.- CONTROL DE LA COMPETICIÓN

La FVN-EIF nombrará y designará un/a Director/a de Competición, como responsable del campeonato, que celebrará una reunión antes del inicio de la misma, con los/as delegados/as y/o entrenadores/as de los equipos participantes, con el fin de darles instrucciones sobre su desarrollo.

Se constituirá la Comisión de Competición, que estará formada por:



EUSKADIKO IGERIKETA FEDERAZIOA

FEDERACIÓN VASCA DE NATACIÓN

Julián Gaiarre, 50-Bajo – 48004 Bilbao Teléfono 94 459 81 96 – Fax 94 459 81 97 www.eif-fvn.org

- El/La directora/a de la competición, que la presidirá.
- El/La Juez Árbitro.
- Un/a entrenador/a (titular de cada Club), elegido/a por sorteo, de los equipos participantes, con el fin de darles instrucciones sobre su desarrollo.
- Un/a delegado/a (acreditado/a de cada Club), elegido/a por sorteo, de los equipos participantes.
- Un/a árbitro (del jurado), elegido por sorteo.

La Comisión de Competición, en caso necesario, será la que resuelva cualquier reclamación a instancias del/de la Directora/a de la Competición, siendo firmes y resolutivos sus acuerdos.

El/La entrenador/a y el/la delegado/a serán de distinto Club, y deberán estar presentes todo el campeonato.

13.- RESULTADOS DE LA COMPETICIÓN

La entidad organizadora entregará a cada uno de los equipos participantes la relación del sorteo del orden de participación de todas las inscripciones.

Los resultados incluirán una ficha técnica, debidamente cumplimentada, para su posterior entrega en la FVN-EIF, para su archivo y almacenaje.

14.- CONDICIONES ECONÓMICAS

Se ajustará de acuerdo con la normativa económica de la FVN-EIF.

15.- EL JURADO

Será designado por el Comité de Árbitros, área de Natación Sincronizada.

Se establecerá una normativa con un orden de prelación para la elección de Jueces/as para los distintos Campeonatos, teniéndose este que cumplir en todos sus términos.

No podrá ejercer de Jurado, ningun/a nadador/a que haya participado en la competición que se esté celebrando, así como ningun/a entrenador/a que esté ejerciendo como tal en cualquiera de los Clubs participantes.

Durante la competición queda totalmente prohibido la comunicación de cualquier miembro del Jurado con los/as nadadores/as, entrenadores/as o técnicos/as de los Clubs participantes, así como el público existente a la misma.

16.- PUNTUACIONES

Las puntuaciones se obtendrán según el Reglamento FINA (SS.20.2).

Se otorgará la siguiente puntuación según el orden de clasificación:



EUSKADIKO IGERIKETA FEDERAZIOA

FEDERACIÓN VASCA DE NATACIÓN

Julián Gaiarre, 50-Bajo – 48004 Bilbao

Teléfono 94 459 81 96 – Fax 94 459 81 97 www.eif-fvn.org

- 1º. 24 puntos
- 2º. 18 puntos
- 3º. 16 puntos
- 4º. 14 puntos
- 5º. 12 puntos
- 6º. 10 puntos
- 7º. 9 puntos
- 8º. 8 puntos
- 9º. 7 puntos
- 10º. 6 puntos
- 11º. 5 puntos
- 12º. 4 puntos
- 13º. 3 puntos
- 14º. 2 puntos
- 15º. 1 punto

En un plazo no superior a cinco días se hará entrega de los resultados al Comité de Árbitros de la Federación Territorial correspondiente, área de Natación Sincronizada, tanto en soporte papel como informático, para su posterior colocación en la página Web de la FVN-EIF.

17.- CLASIFICACIÓN

Habrá una clasificación final por Clubes participantes, establecida de acuerdo con la suma total de los puntos obtenidos en las diferentes categorías y modalidades. La puntuación obtenida por los segundos equipos, combinados y sucesivos, no entrarán en la clasificación por Clubs.

18.- PREMIOS

Habrá medallas de Oro, Plata y Bronce para los tres primeros/as clasificadas, tanto en Figuras como en Rutinas en sus diferentes modalidades y categorías.

Igualmente se dará una copa al Club ganador, obtenido de la suma total de las puntuaciones de las diferentes modalidades y categorías.